



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR
REGION ATACAMA

VALLENAR, 27 MAYO 2015

DECRETO EXENTO N° ¹⁹⁴⁶ ~~1945~~ /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) **CRISTIAN TAPIA RAMOS**, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

DICHATO, ceremonia homenaje, entrega de reconocimiento, por ayuda entregada, terremoto 27 F., Santiago, reunión en la ACHM., proyecto ley fortalecimiento de la gestión municipal,

2 días	c/	pernt	:	15, 16/05/15	=	76.700 x 2	=	153.414
1 "	s/	" "		17/05/15				30.600
								<u>184.014</u>

pasajes

140.000
<u>324.014</u>

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY FARRAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

KAZR/RAAM/LAG/hcc .-

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



RUBEN A. ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(5)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE